

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a **rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón**, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La materia hidráulica ha sido uno de los temas más importantes de debate en la historia de las Cortes de Aragón. La importancia del aprovechamiento del agua en nuestra Comunidad Autónoma, las obras hidráulicas, las afecciones de los ríos a las personas que viven en nuestro territorio, etc., son algunos ejemplos de debates y acuerdos aprobados en esta Cámara desde su constitución en la época democrática.

Puede considerarse fundamental, e incluso histórica, la Resolución aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de fecha 30 de junio de 1992, por la que se establecieron los criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Resolución denominada Pacto del agua de Aragón.

El Pacto del Agua en Aragón puede calificarse como histórico no sólo porque recoge con exquisito acierto la trascendencia de lo que debe ser la política hidráulica en Aragón, sino también porque supuso un punto de referencia por el consenso alcanzado en su tramitación al ser aprobada por unanimidad por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón en aquel momento.

El sentir unánime de los aragoneses/as al trasvase del Ebro ha sido traído a las Cortes de Aragón en forma de numerosas iniciativas, resoluciones, planes y programas en la línea de esta proposición no de ley. De hecho, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas aragonesas, está claramente imbuido por la oposición al trasvase del Ebro. Con ello, la defensa de una reivindicación histórica de los aragoneses alcanzaba con rotundidad la norma institucional básica de Aragón.

Tras tantos años de lucha por parte de los aragoneses, ahora, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña vuelve a solicitar un trasvase para servirse del agua del río Ebro para asegurar los cultivos de sus agricultores, menoscabando una vez más los derechos hídricos de los ciudadanos de Aragón.

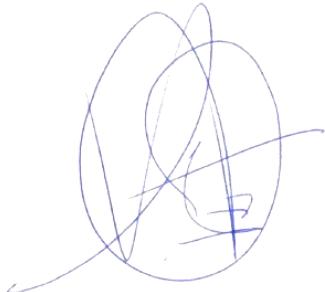
El Pacto del Agua de Aragón continúa sin desarrollarse al ritmo adecuado, siendo una merma para el progreso de nuestra Comunidad. Por ello, debe garantizarse el cumplimiento del Gobierno central con los aragoneses en esta materia antes de alcanzar compromisos con otros territorios que puedan interferir con el adecuado desarrollo de Aragón.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

- 1. Expresan su categórico rechazo a cualquier trasvase del río Ebro.**
- 2. Reafirman su apoyo a la reserva de agua de 6.550 hectómetros cúbicos para aprovechamiento exclusivo de los aragoneses que aparece en la Disposición Adicional Quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.**
- 3. Instan al Gobierno de Aragón a defender en todas las instancias las previsiones estatutarias en materia de agua.**



El diputado

Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 15 de enero de 2024